



Ayuntamiento de Cañete la Real

Expediente nº: 248/2023

Asunto. Aprobación de los premios de “VII Fiesta de las Quintas 2023”.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto Resolución de Alcaldía N° 174/2023 de fecha 14/03/2023, con CSV 4R5DFMET6WC4T3SFM3MCTM26L se aprobaron las bases para la “VII fiesta de las Quintas 2023”.

Celebrada el “VII día de las Quintas” el 18 de marzo de 2023, vistas las quintas inscritas y admitiendo a concurso tan solo aquellas que cumplen con las bases anteriormente citadas.

Vistas las inscripciones presentadas para participar con fecha 18/03/2023

RESUELVO

PRIMERO. Otorgar los premios a las siguientes Quintas:

- El premio a la quinta más numerosa que será de día en una casa rural del 17 de Junio a las 12h al 18 de junio a las 12h a la quinta del 2001, compuesta por los miembros.

QUINTA 2001			
	NOMBRE	APELLIDOS	DNI
1	ALEJANDRO	AGUILERA GARCÍA	25XXXXX2D
2	LÁZARO JOSÉ	ÁNGEL ROMO	25XXXXX4E
3	MARTA	BENITEZ CRUCES	25XXXXX7M
4	SARA	CHITO GÓMEZ	25XXXXX7F
5	CRISTOBAL	CORRALES GÓMEZ	25XXXXX8J
6	Mª DEL CARMEN	CRUCES BECERRA	25XXXXX6G
7	MARÍA	DELGADO GONZÁLEZ	25XXXXX5M
8	MARÍA	ESCALANTE ARJONA	25XXXXX2B
9	JUAN MANUEL	GARCÍA DELGADO	25XXXXX6V
10	Mª TERESA	GUERRERO SERRANO	25XXXXX9G
11	ELENA	LARA RÍOS	25XXXXX5L

Ayuntamiento de Cañete la Real





Ayuntamiento de Cañete la Real

12	MARÍA	LÓPEZ MESA	25XXXXX5P
13	AINHOA	ROMO LARA	25XXXXX5L
14	EFRÉN	SERRANO BACA	25XXXXX5P
15	LEIRE	SERRANO BACA	25XXXXXX1G

- A la quinta más joven: El premio será de un bono de un mes de piscina a la quinta del 2001, compuesta por los miembros anteriormente expuestos.

(Al no ser los premios acumulables tal y como se exponía en las bases anteriormente citadas, deberán elegir entre uno de los dos premios conseguidos)

SEGUNDO. Excluir a la candidata nº 12 de la quinta de 2001 Dña María López Mesa por no aparecer en la foto que acompaña el listado de la quinta y que era obligatorio según las bases.

TERCERO. Excluir a la quinta de 2009 por incumplimiento de las bases aprobadas por Resolución de Alcaldía 174/2023, no estar debidamente cumplimentado el listado solicitud de participación en el concurso del VII Día de la Quintas

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería, a los efectos de practicar la fiscalización formal y las anotaciones contables correspondientes a la presente ordenación de pagos y a fin de que se haga efectivo el pago ordenado, una vez presentados los justificantes.

TERCERO: Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

En Cañete la Real a fecha de la firma electrónica

La Alcaldesa.

Fdo. Josefa Jurado Corrales.

Ayuntamiento de Cañete la Real

Plaza de la Paz s/n, Cañete la Real. 29340 (Málaga). Tfno. 95 218 30 01. Fax: 95 218 32 24

